



# Junta del Distrito Municipal de Pescadería. Barahona; Republica dominica.

E-mail.: [jmddepescaderia@gmail.com](mailto:jmddepescaderia@gmail.com)  
Cel: 809-760-7959.



## CONCEJO DE VOCALES

**FECHA 31 DE DICEVBRE DEL 2025**

**ACTA OF SESION OROINARIA NO. /13-2025/ DE DIICEMBRE DEL 2025**

En la ciudad y Distrito Municipal de Pescadería, provincia Barahona, Republica Dominicana, siendo las 10:00 de la mañana del día 31 de mes de diciembre del año 2025 , previa convocatoria realizada por el presidente del concejo, estando presentes los concejales **Nelson Yaner Pérez Corniell, Bartolo Jacinto García, Jonathan Misael Díaz Campo**, asistidos por la secretaria del concejo **Fredesvinda García García**, y el Director del Distrito **Jesús María López García**, de inmediato se comprobó el quórum reglamentario por la secretaria, estando presentes 3 Vocales para un 100% de asistencia, procedieron a dar lectura a la agenda de trabajo del día con 1 punto: Solicitud de aprobación del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026. Sometida la agenda de trabajo fue aprobada a unanimidad.

El señor **Nelson Yaner Pérez Corniell**, Presidente del concejo de vocales sometió a los demás miembros del concejo Municipal los ingresos y egresos para el año 2026, como se enuncia a continuación:

El Director Municipal señor **Jesús María López García**, dio a conocer las diferentes cantidades ingresadas para el Presupuesto año 2026

### INGRESOS.

Adquirido por Ley del Gobierno Central..... RD\$ 15,275,344.00

### APLICACIÓN DE LOS FONDOS

25% para Gastos de Personal \_\_\_\_\_ RD\$ 3,818,836.00

31% para Servicios Municipales \_\_\_\_\_ RD\$ 4,735,356.64

40% para Programa de Inversión \_\_\_\_\_ RD\$ 6,110,137.60

4% para Educación, Género y Salud \_\_\_\_\_ RD\$ 611,013.75

Luego de las ponencias del Director del Distrito, el presidente sometió la propuesta a votación, donde fue aprobada por 3 concejales presentes. Sin más nada que tratar, siendo las 10:45 de la mañana, el presidente del concejo de vocales dio por concluido los trabajos.

Dada en la Sala Capitular de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Pescadería, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.

*Nelson Yaner Pérez*  
Nelson Yaner Pérez Corniell  
Presidente

*Bartolo J. García*  
Bartolo Jacinto García  
Vicepresidente

*Jonathan Misael Díaz Camp*  
Jonathan Misael Díaz Camp  
Vocal

*Jesús María López García*  
Jesús María López García  
Director



*Fredesvinda García*  
Fredesvinda García  
Secretaria

*Fredesvinda García*

En virtud de lo establecido en la Constitución Política de la República Dominicana, la Ley Orgánica del Distrito Municipal y la legislación complementaria, se establece la Junta del Distrito Municipal de Pescadería, Barahona, R.D., como organismo político administrativo de acuerdo a lo establecido en la legislación mencionada, para el desarrollo integral de su territorio, garantizar la ejecución de las políticas y planes nacionales y locales, así como promover el desarrollo económico, social y cultural de su población, en el marco de la solidaridad y la justicia social, en el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus competencias, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República Dominicana, la Ley Orgánica del Distrito Municipal y la legislación complementaria, así como en el respeto a los principios y valores que rigen la administración pública.

El Presidente Nelson Yaner Pérez Corniell, Presidente del Concejo de Vocales sometió a votación la creación de la Junta del Distrito Municipal de Pescadería, Barahona, R.D., para el año 2025, con el fin de establecer las bases para su funcionamiento y operación.

El Director Municipal Juan Carlos María Pérez García, dio a conocer las diferentes autoridades nacionales para la elaboración del 2025.

#### INGRESOS

RDS 12,32,34,60 .....

Aportación por el del Opcional Censo .....

RDS 8,82,83,84,00 .....

Alivioación de los fondos .....

RDS 2,82,83,84,00 .....

23,6 base Gastos de Pescadería .....

RDS 4,12,32,34,94 .....

11,9 base Servicios Municipales .....

RDS 8,11,0,13,2,0 .....

10,6 base Población de Trabajadores .....

RDS 8,11,0,13,2,0 .....

10,6 base Población de Trabajadores .....